

**MEMORIA BIMESTRAL DE SEGUIMIENTO DE LA INSTRUCCIÓN 3/2008 SOBRE PREVENCIÓN DE ASENTAMIENTOS ILEGALES.  
ENERO-FEBRERO 2021.**

La Instrucción de la Coordinadora General 3/2008 se aprueba con fecha 14-11-2008, se presenta a los distritos el 19-11-2008 y se publica en el BOAM el 05-12-2008. El apartado 8 de la misma establece la obligatoriedad de elaborar una memoria bimestral sobre las actuaciones que se hayan realizado en cada distrito en relación con los asentamientos chabolistas. Por parte del Servicio de Disciplina Urbanística se ha intervenido en los distritos que se relacionan a continuación:

**FEBRERO**

**DISTRITO DE VILLA DE VALLECAS (2)**

11-2-2020 Cañada Real Sector 6.

Con motivo de una intervención de Policía Judicial, Comisaría del CNP de Villa de Vallecas, contra el tráfico de drogas se comprueba que en la parcela 39 hay 2 sanquis deshabitados que se utilizaban para dicha actividad ilícita, por lo que se procede a su demolición inmediata. También se derriba un porche a la entrada.

**BALANCE DE FEBRERO: 2 chabolas demolidas.**

**CONCLUSIONES**

Durante los meses indicados el Servicio de Disciplina Urbanística ha demolido un total de 2 construcciones ilegales en aplicación de la Instrucción de Prevención y Erradicación de Asentamientos Ilegales.

Debe hacerse constar que la actividad administrativa en el mes de enero estuvo en gran parte suspendida por el periodo navideño y por el temporal de nieve.